

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) n° 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.56728 (2020/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Artículo 107.3.c
Autoridad que concede las ayudas	Conselleria de Educació, Cultura y Deporte Avenida de Campanar, 32 46015 Valencia http://www.ceice.gva.es/va/inicio
Denominación de la medida de ayuda	CULT - Instituto Valenciano de Arte Moderno -IVAM-
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Ley 10/2019, de 27 de diciembre, de Presupuestos de la Generalitat para el ejercicio 2020 (DOGV n.º 8708, de 31.12.2019) y RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA AUTONÓMICA DE CULTURA Y DEPORTE, POR LA QUE SE AUTORIZA LA DISPOSICIÓN DEL CRÉDITO CONSIGNADO EN LA LÍNEA NOMINATIVA X0057000, A FAVOR DEL INSTITUT VALENCIÀ D'ART MODERN -IVAM-, PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS CORRIENTES Y ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD
Tipo de medida	ayuda ad hoc
Modificación de una medida de ayuda existente	
Fecha de la concesión	A partir del 12.02.2020
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Actividades de bibliotecas; archivos; museos y otras actividades culturales
Tipo de beneficiario	-
Importe global de la ayuda ad hoc concedida a la empresa	EUR 7.8411 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención/bonificación de intereses
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la cultura y la conservación del patrimonio (artículo 53)	100 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
http://www.ceice.gva.es/documents/161868724/165378246/4-RESOLUCI%C3%93%20cap.+4_IVAM+2020+%28cas%29.pdf/50840c93-da3b-4a2c-96ae-f15ac2589e5